



**COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN SOBRE TODO EL
PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN E IMPLANTACIÓN
DE PARQUES EÓLICOS EN CASTILLA Y LEÓN, SOBRE
LA ADQUISICIÓN DE TERRENOS EN PORTILLO PARA
LA CONSTRUCCIÓN DE UN PARQUE EMPRESARIAL
Y LA DEL EDIFICIO CENTRO DE SOLUCIONES
EMPRESARIALES DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN
EN ARROYO DE LA ENCOMIENDA Y SOBRE LAS
OFICINAS DEL SECTOR PÚBLICO DE CASTILLA Y LEÓN,
CON INCLUSIÓN DE ADE INTERNACIONAL EXCAL, EN
CIUDADES DEL EXTERIOR DE ESPAÑA, GESTIONADA
DIRECTAMENTE O A TRAVÉS DE TERCEROS**

PRESIDENCIA
DOÑA ANA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ

Sesión extraordinaria celebrada el día 14 de julio de 2021, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

1. Comparecencia del Sr. D. Raúl de la Hoz Quintano.
2. Comparecencia del Sr. D. Vicente Antonio Martínez-Pujalte López.
3. Comparecencia del Sr. D. Ignacio Sánchez Galán.



SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diez horas cinco minutos.	15916
La presidenta, Sra. Sánchez Hernández, abre la sesión y recuerda a los señores procuradores y asistentes a la Comisión, siguiendo indicaciones de la Presidencia de la Cámara y de las autoridades sanitarias, la obligatoriedad del uso de la mascarilla.	15916
Primer punto del orden del día. Comparecencia.	
El letrado, Sr. Herrero Martínez-Tutor, da lectura al primer punto del orden del día.	15916
Intervención del compareciente, Sr. De la Hoz Quintano, para informar a la Comisión.	15916
La presidenta, Sra. Sánchez Hernández, recuerda el objeto de la investigación de la Comisión y abre un turno para la formulación de preguntas u observaciones por parte de los portavoces de los grupos parlamentarios.	15918
Intervenciones del procurador Sr. Panizo García (Grupo Ciudadanos) y del compareciente, Sr. De la Hoz Quintano.	15919
Intervenciones del procurador Sr. Cruz García (Grupo Popular) y del compareciente, Sr. De la Hoz Quintano.	15925
Intervenciones de la procuradora Sra. Gómez Urbán (Grupo Socialista) y del compareciente, Sr. De la Hoz Quintano.	15929
Intervención final del compareciente, Sr. De la Hoz Quintano.	15931
Intervenciones de la presidenta, Sra. Sánchez Hernández, y del procurador Sr. Panizo García (Grupo Ciudadanos).	15939
Se suspende la sesión a las once horas veintiséis minutos y se reanuda a las once horas treinta y nueve minutos.	15939
Segundo punto del orden del día. Comparecencia.	
La presidenta, Sra. Sánchez Hernández, reanuda la sesión, comunica la no comparecencia del Sr. Martínez-Pujalte López en el día de la fecha y levanta la sesión.	15939
Se levanta la sesión a las once horas cuarenta y dos minutos.	15939



[Se inicia la sesión a las diez horas cinco minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ):

Bueno, pues buenos días a todos. Abrimos la sesión. Antes de comenzar, recuerdo a los señores procuradores y a los asistentes a esta sesión que, de conformidad con los criterios fijados por la Presidencia de la Cámara y por las autoridades sanitarias, es obligatorio el uso de las mascarillas en todo momento, incluso cuando se esté en el uso de la palabra, salvo causa justificada.

Por el señor letrado, se dará lectura al primer punto del orden del día.

Comparecencia

EL LETRADO (SEÑOR HERRERO MARTÍNEZ-TUTOR):

Primer punto del orden del día: **Comparecencia del señor don Raúl de la Hoz Quintano.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ):

Damos, por tanto, la bienvenida al señor compareciente a esta Comisión de Investigación, confiando en que las informaciones que pueda proporcionarnos sean útiles para el desarrollo de la labor que tiene encomendada. ¿Desea el señor compareciente hacer una exposición inicial sobre los extremos que sirven de objeto a su comparecencia, por un tiempo máximo de diez minutos?

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO:

Pues muy bien, muchas gracias. Buenos días. Comparezco gustoso y agradecido en esta Comisión de Investigación, y comienzo haciéndoles una confesión: la verdad es que cuando me eligieron portavoz de mi grupo parlamentario no sabía que entre mis funciones iba a estar la de comparecer en esta Comisión de Investigación. Le sucedió a Carlos Fernández Carriedo la pasada legislatura, me sucede a mí ahora. Si yo no fuera el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, seguramente sería otro el que estuviera aquí. Porque lo cierto es que la pasada legislatura esta Comisión, más... y más concretamente el Grupo Socialista, no entendió que mi comparecencia fuera necesaria, y ahora, pues sí lo considera, cuando la realidad –ustedes lo conocen, lo saben perfectamente– es que nada puedo aportar en relación con los hechos objeto de investigación, pues saben ustedes que ninguna relación tengo con los hechos objeto de investigación, más allá de mi condición de portavoz del Grupo Parlamentario Popular, al cual algunos están empeñados en crucificar injustamente.

Yo no soy más que el ejemplo del rigor y la seriedad con la cual el Grupo Parlamentario Socialista está llevando esta Comisión de Investigación. Una Comisión en la que lo de menos es investigar –lo que, por cierto, están investigando los tribunales de justicia de esta provincia de Valladolid– y lo de más es continuar con esta torpe, desde mi punto de vista, estrategia de difamación constante, permanente, para intentar trasladar a la sociedad de Castilla y León una sensación de que en esta Comunidad Autónoma hay corrupción. Y para eso la demagogia, la mentira y la manipulación de la realidad son los únicos hechos/datos objetivos ciertos, que emplea el Grupo Parlamentario Socialista.



Y, ciertamente, lo que primero correspondería es felicitarles al Grupo Parlamentario Socialista por el extraordinario éxito que están teniendo en esta estrategia. Hace muy poco tiempo conocíamos una encuesta de *El Norte de Castilla*, realizada por GAD3, en el que se hablaba de los principales problemas de Castilla y León. Pues bien, gracias, sin duda, a su excelente labor de difamación constante contra el Partido Popular, han conseguido ustedes que el 0,7 % de los castellanos y leoneses consideren que la corrupción es un problema que tiene Castilla y León. Estoy seguro que, si no hubiera sido por ustedes, ese dato del 0,7 a lo mejor era del 0,4 o del 0,5, y que tiene una extraordinaria relación con su actuación no solo en esta Comisión, sino en sus magníficas ruedas de prensa, en las cuales siempre sobre el rigor, sobre la seriedad, sin utilizar en absoluto la demagogia ni el populismo, hablan de nosotros de forma tan cariñosa.

La realidad, por mucho que a ustedes les pese, es que esto no es Andalucía. Desgraciadamente para el Partido Socialista de Castilla y León, esto no es la Comunidad Autónoma de Andalucía, de la cual, si quieren, después hablamos y comparamos. Pero creo que algunos tendrían mucho que callar, y, sin embargo, su falta de sensatez, en algunos casos, les impide hacerlo.

Aquí no hay consejeros, ni expresidentes, ni miles de millones de euros, como intentan hacer ver. Aquí hay dos procedimientos judiciales, en los cuales se está investigando la posible comisión de algunos delitos por parte no de consejeros ni de altos cargos del Partido Popular, sino de... de funcionarios y miembros del Gobierno de hace años de segundo nivel. Aquí no hay cientos de millones de euros en comisiones, como oímos un día tras otro al Partido Socialista. En uno de los procedimientos, saben ustedes, está personada la Junta de Castilla y León exigiendo responsabilidad civil por perjuicio a la Administración pública, a algunos de los acusados. Y hay otro procedimiento en el cual la Junta de Castilla León ha intentado personarse y el juzgado le ha dicho que no procede la personación porque no existe perjuicio para las arcas públicas autonómicas. Es ese asunto en el que ustedes hablan de cientos y cientos de millones de euros, en el cual, ni cientos, ni cientos, ni diez, ni nada.

Si ustedes han leído, yo sí lo he hecho, el auto de conclusión de las diligencias de ese procedimiento, lo único que se extrae del mismo es una posible responsabilidad con la Hacienda Pública de uno de los acusados por importe de 400.000 euros por no declaraciones de ingresos. Fíjense en lo que se les ha quedado a ustedes aquel titular de un medio de comunicación nacional en el que se hablaba de cientos y cientos de millones de euros en comisiones.

Ninguna empresa se ha personado en ese procedimiento en concepto de perjudicada, ni tampoco ha existido procedimiento judicial alguno en el cual se estimara que han existido irregularidades en la tramitación administrativa.

Pero, evidentemente, eso a ustedes les importa muy poco. En esa, como digo, acertadísima estrategia que tanto éxito les está generando de desgaste permanente a la Junta de Castilla y León y al Partido Popular, en esa difamación constante y permanente, su objetivo no es, en absoluto, analizar lo sucedido con rigor o con seriedad, sino única y exclusivamente intentar hacer ruido. Y en esa voluntad o estrategia de hacer ruido es por lo que yo estoy aquí, intentando enlazar el pasado con el presente o las responsabilidades actuales de algunos dirigentes con las pasadas de otro. Por eso mismo han ustedes llamado en el día de hoy nada más y nada menos, a comparecer, que al señor Ignacio Sánchez Galán para intentar, sencillamente, intentar



obtener un altavoz más grande que supere ese 0,7 % de personas que en Castilla y León consideran que la corrupción es un problema.

Pero lo triste es... -y más en un día como hoy, y después hablaremos de ello- es que el partido que más sentencias tiene por corrupción en este país nos venga a dar lecciones de absolutamente nada. Es muy triste que mientras el Partido Popular y Ciudadanos en la Junta de Castilla y León luchamos contra la pandemia, luchamos por mantener la calidad de los servicios públicos, los mejores servicios públicos de nuestro país -educación, sanidad, atención a la dependencia-, mientras intentamos luchar contra el desempleo y generar riqueza, otros se dediquen única y exclusivamente a intentar ponernos zancadillas, a desprestigiarnos, a desgastarnos, evidenciando una absoluta falta de responsabilidad.

Qué tiempos aquellos en los que el Partido Socialista era un... una organización política que pensaba más en el interés de Castilla y León que en el suyo propio. Ciertamente, hoy el Partido Socialista de Castilla León es lo que es, y la evidencia de lo que es el Partido Socialista de Castilla y León es que nos encontremos hoy aquí y que yo me encuentre compareciendo ante ustedes.

Es evidente, y concluyo con esto, que el tiempo va a juzgar a todos lo que han hecho, lo que estamos haciendo y lo que queda por hacer hasta las próximas elecciones. Entre tanto, sí que es cierto que algunas encuestas nos deberían de hacer reflexionar, más a unos que a otros, y no solo por esa que yo le decía antes considera que... considera que la corrupción es un problema para el 0,7 % de los castellanos y leoneses, sino sobre todo por esa que dice que ustedes están bastante lejos de nosotros en este momento. Quizás los ciudadanos estén única y exclusivamente valorando que algunos nos preocupamos por los castellanos y leoneses, por su presente y por su futuro, y otros están muy ocupados en lo suyo: ya que no tienen nada que gestionar y mucho tiempo para hacer política, dedican ese tiempo para intentar que a Castilla y León no le vaya bien.

A mí me gustaría, de verdad, que reflexionáramos todos sobre el papel que estamos llevando a cabo en esta Comisión de Investigación, pero también el papel que algunos están desempeñando en la política en Castilla y León en los últimos tiempos.

Y nada más. Quedo a su disposición, gustoso de contestar a las preguntas que ustedes quieran formularme, adelantándoles, como ya les he dicho, que, como ustedes bien saben, ninguna relación tengo con los hechos objeto de esta investigación. Nada más.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor De la Hoz. Recogiendo el guante de la reflexión a la que nos invita, y como presidenta de esta Comisión de Investigación, no he querido llamarle a la cuestión en virtud de la responsabilidad importante que ostenta usted en esta Cámara, pero sí quisiera recordarle a usted y al resto de los portavoces que el objeto de la investigación de esta Comisión de Investigación es la corrupción, la presunta corrupción, de altos cargos del Partido Popular en la Junta de Castilla y León en los últimos años, y, por tanto, ese es el objeto que hemos de esclarecer e investigar en esta Comisión de Investigación, no ninguna otra cosa, y mucho menos el ejercicio de oposición del partido mayoritario en Castilla y León y, por tanto, favorito de los castellanos y los leoneses.



Se abre a continuación un turno de los portavoces en la Comisión de los distintos grupos parlamentarios, durante el que podrán formular las preguntas y peticiones de aclaración que estimen pertinentes y recibir las correspondientes contestaciones del señor compareciente.

Para iniciar este turno, y ante la excusa de la señora Laura Domínguez Arroyo, a la que le ha sido imposible asistir a esta Comisión, tiene la palabra en primer lugar, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, el procurador don Javier... señor Panizo, por un tiempo máximo de veinte minutos.

EL SEÑOR PANIZO GARCÍA:

Muy bien, muchas gracias, señora presidenta. Buenos días a todos. Buenos días y bienvenido a esta Comisión de Investigación, señor Raúl de la Hoz.

Lo primero, desde mi grupo parlamentario queremos decir que estamos contentos de que esté hoy usted aquí, pero, realmente, contentos porque es una normalidad. A pesar de lo que el Partido Socialista pueda decir, pues él ha sido el que ha pedido su comparecencia hoy en esta Comisión de Investigación, como muy bien ha expuesto al inicio. Desde nuestro grupo parlamentario no pedíamos su comparecencia porque entendemos que no... no tiene mucha información que aclarar. De todas maneras sí que quería aprovechar la posibilidad de que esté usted hoy aquí con nosotros, pues para hacerles ciertas preguntas en base a su experiencia profesional y personal en estas Cortes de Castilla y León, que es muy dilatada y muy suculenta desde el punto de vista político, obviamente, pero, obviamente, sin entrar a hacer... a buscar hacer aquí un rifirrafe político, como parece que el Partido Socialista nos está demostrando, incluso con la intervención de la... de la presidenta en primeras nupcias. Esperaremos a la intervención de la portavoz Socialista para ver en qué se sustancia todo esto, que puede que acabe en un espectáculo público, que es, parece, lo que se pretende con su comparecencia hoy aquí.

En todo caso, en todo caso, y por aterrizar un poco acerca de lo... de lo que vamos a... a preguntarle. Básicamente son muchos los años en los que usted permanece en estas Cortes de Castilla y León como procurador, después como portavoz, y obviamente tiene una... una trayectoria muy amplia en estas Cortes de Castilla y León, por eso le voy a hacer ciertas preguntas, más que nada acerca de la relación que usted veía desde estas Cortes de Castilla y León. Por ejemplo, dada su larga trayectoria en estas Cortes, ¿podría indicarnos su relación con los viceconsejeros Rafael Delgado y Begoña Hernández?

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO:

Pues muchas gracias. Y gracias también por el rigor que ustedes demuestran en sus intervenciones y en la llevanza de esta Comisión de Investigación, Comisión de Investigación de la cual, por cierto, les adelanto –a los que no lo conozcan–, yo he sido miembro, en un tiempo en el que sí nos dedicábamos a analizar realmente lo sucedido y a conocer de primera mano y personalmente todos y cada uno de los expedientes, que después están siendo analizados por el juzgado.

Me pregunta usted por la... por la relación con estas dos personas. Mire, evidentemente, con los años que llevo, con Rafael Delgado he de reconocerle que nunca he tenido mucha relación. Es una persona bastante introvertida, con lo cual ni yo ni



nadie creo que hayamos tenido relación. Sin embargo, sí que le digo que Begoña Hernández es una persona de la cual tengo la mejor opinión. Es una persona siempre colaboradora, abierta a ayudar a todos los que nos encontrábamos en esta Cámara, con independencia del partido del que fuéramos; ayudó a la llevanza de muchísimos proyectos adelante. Y digo con absoluta rotundidad que espero que le vaya muy bien en su vida personal, ciertamente.

EL SEÑOR PANIZO GARCÍA:

Bien, gracias. Obviamente, siempre lo recalco al comienzo de las intervenciones en esta Comisión, nosotros, nuestro... nuestro trabajo aquí es técnico, como bien ha indicado, no pretendemos entrar a valorar juicios... juicios que se dilucidan obviamente en sede judicial. No somos ni fiscales, ni jueces, ni... ni verdugos, que algunos parece que juegan un poco a eso.

En concreto, al respecto de las personas que le he preguntado, por los viceconsejeros, que nos ha explicado, y acerca de todas las acusaciones que se han vertido en trámite judicial, ¿cómo se entera usted de estas acusaciones? ¿Nos puede dar su relato, que hoy en día todavía no están dilucidadas en sede judicial, que están en trámite?

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO:

Aunque no sea muy relevante a efectos de la investigación, pero quiero decirle que... del asunto de... del... de la denominada "perla negra" nos enteramos aquí, en esta... en estas Cortes, con ocasión de una pregunta parlamentaria que se formuló y una comparecencia que en su día se hizo, que era cuando se estaba planteando si procedía la ejecución de la opción de compra, el alquiler, si era bueno o no para las arcas la reunificación de las sedes. En todo caso, yo lo que creo es que... -y esa es la conclusión a la que en aquel tiempo se llegó- es que era -y, sinceramente, yo sigo considerando- extraordinariamente positivo la reunificación de servicios a las empresas en un único edificio, que es de lo que en primer término se habló en esta Cámara, y cuando se tuvo conocimiento del asunto.

Y respecto de las eólicas, yo creo que nos enteramos todos a la vez. Cuando un medio comunicación nacional, de modo un tanto sensacionalista, filtró un informe reservado, que ustedes han intentado obtener y no han conseguido, como nosotros en la legislatura pasada intentamos conseguir y no conseguimos, pero que, sin embargo, algún medio de comunicación y algún partido político sí que logró obtener, y en el cual se hacían algunas referencias a hechos que después se han demostrado que no son tales. Recuerden ustedes aquel titular del periódico que hablaba de 100 millones de euros en comisiones. Bueno, pues... 100 o 12. Bueno, pues ya está demostrado en el procedimiento que no hay ni 120, ni 100, ni 50, ni 10; que no hay sencillamente comisiones, como -repito- señala ese auto de la... del Juzgado, no sé si es el cuatro o el seis, de Instrucción de Valladolid. Y también se completaba, además, con una entrevista de una persona que creo que ha estado aquí compareciendo y que hizo una serie de invocaciones en esa entrevista que después le generaron la presentación de una querrela en su contra y una sentencia condenatoria por las afirmaciones que hizo.

Ese es el origen del conocimiento que creo que yo y todos los que formábamos entonces parte de... -estamos hablando del año dos mil quince, me parece- de todos los que formábamos parte de esta... de esta Casa tuvimos.



EL SEÑOR PANIZO GARCÍA:

Muy bien, gracias. Bueno, una de las cuestiones que se dilucidan también en esta Comisión de Investigación es sus trabajos técnicos, como muy bien siempre quiero reseñar; no solamente es en las responsabilidades políticas, sino también las mejoras en los procedimientos. Y en base a eso vienen mis... mis siguientes preguntas, porque, dado que usted es experto en derecho, trabaja obviamente en el ámbito del derecho, y dada su experiencia tanto profesional como política en estas Cortes, una de las cuestiones que más controversia ha generado siempre ha sido el tema de la avocación... de la avocación que se firma, que permite los plenos poderes de cara a la firma última de las... de las autorizaciones administrativas de los procedimientos de los parques eólicos por el señor Rafael Delgado y después que acabaría dando la señora Begoña Hernández, pero, bueno, que obviamente el grueso de las avocaciones las firma señor Rafael Delgado. De tal manera que mi pregunta va por ese... encaminada por ese lado: ¿cómo calificaría, según su experiencia profesional, el procedimiento de la avocación para la resolución administrativa de las autorizaciones?

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO:

Sí. Vuelvo de nuevo a darle mi opinión, que me la pide incluso usted como abogado. Sí decirle que no soy experto en... en derecho administrativo, pero sí me permite su pregunta enlazar con algo que yo creo que es importante a estos efectos. El problema no es la idoneidad o no del sistema preestablecido para las autorizaciones de parques de energía solar. Eso no es lo que está investigando el juzgado. El problema puede estar en que, aprovechándose del procedimiento administrativo, algunas personas hayan podido beneficiarse a sí mismos o a terceros. Lo cual no significa en absoluto que el procedimiento administrativo esté mal, ni sea un procedimiento equívoco, ni lleve a la confusión; y la prueba más evidente es que, como antes he dicho, de las pocas impugnaciones que hubo de autorizaciones, ninguna resultó desestimatoria de la autorización. Es decir, ningún procedimiento judicial hubo en el cual la Junta de Castilla y León se viera obligada a revocar una autorización. Y también le he dicho: ningún perjudicado consta en las actuaciones respecto de esas autorizaciones.

La avocación administrativa no es en absoluto el problema. La avocación administrativa, siempre y cuando, lógicamente, se... se lleve a efecto en atención a los requisitos que establece la norma, es en todo caso positiva cuando se dan las circunstancias, que en este caso se daban; es decir, necesidad de coordinación y planificación de autorizaciones administrativas. El problema, repito, no está en la avocación de la facultad de resolución de los expedientes, sino en el uso que de esa avocación han podido hacer algunos funcionarios o responsables administrativos, que eso es lo que está dilucidando el Juzgado de Instrucción en este momento.

EL SEÑOR PANIZO GARCÍA:

Bien. En... en ese caso, entendemos que, desde su punto de vista, podría haber un mal uso del procedimiento de la avocación y, entonces, ¿considera que es transparente? ¿Necesitaríamos una cierta reforma, de alguna manera, que garantizara un... su buen uso, y excepcional uso solamente en casos excepcionales?

**EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO:**

Eso ya está. Es que la regulación de la avocación, desde mi punto de vista, es impecable. Repito, no es el problema la avocación en sí, como tampoco es un problema el procedimiento administrativo que utilizaba la Junta de Castilla y León para utilizar la instalación de plantas de energía eólica en Castilla y León. Básicamente, un procedimiento administrativo que es sustancialmente idéntico o que fue sustancialmente idéntico en toda España, en todas las Comunidades Autónomas, y que es sustancialmente idéntico al que en este momento se está aplicando para la implantación de plantas de energía solar no solo en Castilla y León, sino en todo España. Es un régimen de autorización sometido a la verificación de cumplimiento de una serie de requisitos.

Desde el punto de vista formal, a mí me parece impecable. Repito: el problema no está en el procedimiento, el problema está en el uso que algunos hayan podido hacer de ese procedimiento. Y de eso, por mucho que se empeñen algunos en esta Comisión, ni está probado ni está acreditado. Eso es algo que están en este momento investigando los tribunales de justicia. Y, cuando resuelvan los tribunales de justicia, determinarán si alguien ha hecho uso del procedimiento administrativo en beneficio propio o de terceros para obtener, lógicamente, un beneficio ilícito; y, en su caso, lo condenaremos, entiendo, todos de forma unánime. Pero no, no. El problema no es el... el expediente administrativo ni la tramitación ni la regulación de los procedimientos de autorización de parques en Castilla y León.

EL SEÑOR PANIZO GARCÍA:

Gracias. Bien, en base a... también a lo que hemos conocido acerca de las sospechas que existían en el uso, como bien ha indicado, del procedimiento de la avocación y que nos llevan a... a ciertas conclusiones, a ciertas sospechas en este ámbito de investigación de nuestra Comisión de Investigación, usted, ciertamente, como nos ha indicado –también es importante reseñar esto–, no es un tema que obviamente se expanda como una balsa de aceite por todos los ámbitos de la Administración autonómica, es decir, y en eso es algo en lo que estamos yo creo que todo el mundo de acuerdo. Y ahí viene un poco mi... mi siguiente pregunta, y, dado su experiencia, su... su vida como procurador ante las Cortes durante las legislaturas en las que se investiga, que si considera que es justo extender un halo de sospechas sobre todas las personas que en ese momento estaban en activo en la política autonómica, porque, en base a algunas declaraciones, parece que, eso, extendemos un halo de sospecha sobre toda la vida política, con un afán no lo sé si intimidatorio o directamente sentenciador. No sé cuál es su... su explicación.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO:

Ya lo... lo he dicho antes, ¿no? A algunos les gustaría que esto fuera la Junta de Andalucía, ¿no?, y que hubiera habido una sentencia que condenara a dos expresidentes del Partido Socialista de España, a un expresidente del Partido Socialista de Andalucía, a dos ex secretarios generales del Partido Socialista de Sevilla por desviar nada más y nada menos que 680 millones de euros a terceros, algo que todavía hay 150 piezas en tramitación para analizar adónde fueron esos 680 millones de euros.



Hoy mismo miraba el... el periódico, esta mañana, y había varias noticias. Una -luego hablaremos de ello- era la admisión a trámite de la querrela por cohecho y prevaricación del alcalde de Valladolid. Otra noticia era la encarcelación del subdelegado del Gobierno Socialista en Valencia por una trama de corrupción. Y bueno, a mí me gustaría escuchar a algunos de los que están en esta Cámara actuar o expresarse con la misma contundencia en unos y otros casos.

Lo cierto es que aquí el Partido Popular lleva gobernando unos cuantos años, treinta y tantos, y no hay ninguna condena a ningún consejero por actuaciones efectuadas en el ejercicio de su cargo. Si esto, si quieren, lo comparamos con otras Comunidades Autónomas, con la que usted quiera, con Aragón, con Valencia, con Andalucía, con Cataluña, con la que ustedes quieran, y analicemos qué es lo que ha ocurrido en relación con la corrupción en unas y en otras Comunidades Autónomas. Y esto nos lleva a concluir dos cosas:

La primera, que por mucho que les pese a la Oposición en esta Cámara, y, repito, no tengo inconveniente, el Partido Popular de Castilla y León no es el Partido Socialista de Andalucía.

Y segundo, que a mí me parece más importante, en esta Comunidad Autónoma tenemos una calidad profesional entre nuestros funcionarios altísima, altísima. Los funcionarios de Castilla y León, por su dedicación, por su entrega, por su formación, están sin duda entre los mejores de nuestro país. Lo vemos de forma más nítida en la... en la prestación de servicios públicos, en la sanidad, en la educación, con el excelente nivel de profesorado. Pero también hemos de destacar, y creo que es justo hacerlo, el extraordinario nivel de nuestros funcionarios que ocupan puestos de responsabilidad, en jefatura de servicio, coordinación de servicios, directores generales y, por supuesto, también en Consejerías. Creo que nos podemos sentir orgullosos como... como castellanos y leoneses de ello, y creo que sería justo si lo reconociéramos todos. Y esa es, sin duda, una de las razones por la cual la... la lacra de la corrupción, que afecta a todos los partidos y a toda la sociedad en general en España, ha afectado mucho menos en esta Comunidad Autónoma.

EL SEÑOR PANIZO GARCÍA:

Gracias. Bueno, en todo caso, y siguiendo con el ámbito de... de nuestra investigación en esta Comisión de Investigación, van un par de preguntas más. Y es que se... ¿cree usted que los hechos aquí investigados, que consideramos obviamente graves por sus implicaciones, posibles implicaciones, podrían volver a repetirse? Hablamos de la adjudicación entre empresas privadas de los... de los parques eólicos.

Y, por otra parte, en nuestro afán de búsqueda de mejora, ¿cuáles cree usted que podrían ser los márgenes de esas mejoras en los controles de las adjudicaciones administrativas, desde su punto de vista?

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO:

Bien. Varias cosas. En primer lugar, es una de las razones: aquí no ha habido adjudicaciones administrativas, ha habido autorizaciones administrativas, lo cual cambia bastante. Me reitero en lo expresado anteriormente: desde mi punto de vista, el problema no está en absoluto en los procedimientos, sino en el posible uso que del procedimiento hayan hecho determinadas personas en beneficio propio o de terceros.



Creo que siempre es posible mejorar en todos los ámbitos. Y creo que la transparencia, que se constituye como una de las banderas de este Gobierno actual en Castilla y León, sin duda nos ayuda a minimizar los riesgos de que haya comportamientos personales contrarios a derecho. Pero en una sociedad democrática siempre va a existir el riesgo de que haya personas que infrinjan la norma, por eso siguen existiendo abogados y por eso siguen existiendo procuradores. Ese riesgo existirá siempre. Lo que corresponde a los poderes públicos es minimizar esos riesgos, sabiendo que el riesgo cero con la corrupción es imposible de alcanzar.

EL SEÑOR PANIZO GARCÍA:

Gracias. En todo caso, y dado... vuelvo un poco al tema de su... de su carrera política en estas Cortes, entendemos que estaría en contacto también con los miembros del Ejecutivo, y, en base a ello -y los que somos procuradores estamos todo el día en contacto, pues con los consejeros o con presidente y tal-, entendemos que tiene una gran presión, ¿qué impresiones le merecería el ejercicio público por parte de los miembros del Ejecutivo en ese momento? ¿Consideraba que dichos cargos ostentaban una gran responsabilidad sobre sus subordinados?

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO:

Mi valoración sobre los miembros del Ejecutivo, del anterior Ejecutivo, no puede ser que de absoluto reconocimiento a la excelente labor que realizaron, empezando por Juan Vicente Herrera, creo que uno de los mejores presidentes que ha tenido nuestro país, presidentes autonómicos que ha tenido nuestro país, y que, afortunadamente para los castellanos y leoneses, deja un legado extraordinario para los que hoy seguimos ejerciendo la política, pero sobre todo para los ciudadanos. Creo que a ese gabinete, al de Juan Vicente Herrera, con el extraordinario apoyo de Tomás Villanueva, cabe achacarles la responsabilidad de haber convertido a la educación de Castilla y León en la primera en calidad de toda España; a nuestro sistema sanitario, en uno de los mejores de toda España; a nuestro servicio... a nuestros servicios de atención a los más necesitados, punteros en toda España.

Son también los responsables de haber conseguido que Castilla y León sistemáticamente siempre tenga un diferencial en la tasa de paro por debajo de la media nacional. Que hayan conseguido abrir nuestra economía, y estoy hablando en concreto de la aportación del señor Tomás Villanueva a esta Comunidad Autónoma, haber conseguido abrir nuestra economía al exterior, aumentando el tamaño de nuestro tejido empresarial y, sobre todo, y esto es muy importante, habiendo salvado algunos de nuestros sectores estratégicos. Porque en el legado de Juan Vicente Herrera, y de Tomás Villanueva especialmente, está el haber conseguido mantener el sector automovilístico en Castilla y León y haber hecho de él la bandera de nuestra industria. Esto es algo que reconocen sindicatos, empresarios, sociedad de Castilla y León, y que desgraciadamente ignora el Partido Socialista en esta Comunidad Autónoma. Yo me quedo con eso, sinceramente. Y creo que el tiempo vendrá o determinará el agradecimiento social a lo que ha sido un gobierno excepcional para Castilla y León.

EL SEÑOR PANIZO GARCÍA:

Simplemente dar las gracias por su comparecencia, y finalizo aquí mi turno. Gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ):**

Pues muchas gracias, señor Panizo. A continuación tiene la palabra para formular preguntas y peticiones de aclaración que estime pertinentes, así como recibir las correspondientes contestaciones del señor compareciente, por el Grupo Parlamentario Popular, el procurador Salvador Cruz García, por un tiempo máximo de veinte minutos.

EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

Sí, gracias, presidenta. Mis primeras palabras, para dar la bienvenida y agradecerle su comparecencia, señor De la Hoz, especialmente por el esfuerzo que hace, porque, como usted bien ha dicho en su introducción a esta Comisión, nada puede aportar a los trabajos de esta Comisión porque ninguna relación tiene con los hechos que se investigan en la misma, hechos investigados de acuerdo con lo que es el objeto de esta Comisión, que no se habla de presunta corrupción de altos cargos del PP. El objeto de esta Comisión es el procedimiento de adjudicación e implantación de parques eólicos, la adquisición de los terrenos de Portillo para la construcción de un parque empresarial, de un edificio de soluciones empresariales de la Junta de Castilla León, las oficinas del sector público en el exterior. Y hoy, el objeto de la presidenta, que ha hecho referencia a él, no sé de dónde ha sacado el objeto la Comisión, repase en todo caso lo que son sus convocatorias, que las firma usted, señora presidenta, porque el objeto no habla de presunta corrupción de altos cargos del PP.

Lo que determina claramente ese posicionamiento, señor De la Hoz, es que aquí hay un grupo que ya tiene predeterminadas las conclusiones de la Comisión de Investigación y que además lo hace con una quiebra absoluta del principio de presunción de inocencia, recogido nuestra constitución, en la... nuestra Carta Magna, en el Artículo 24.2 de la misma. Aquí las conclusiones para el Grupo Socialista están predeterminadas con independencia de los trabajos de la Comisión, de las sesenta comparecencias o más de sesenta comparecencias que vamos a llevar a efecto, en las que usted comparece en el día de hoy -y se lo digo yo, y reitero lo que usted ha manifestado- porque es el portavoz del Grupo Popular. Si cualquiera de los restantes 28 miembros del Grupo Popular, fuese quien fuese la persona, el Grupo Socialista habría pedido su comparecencia, como sucedió la novena legislatura, en la que usted, por cierto, y lo ha dicho, fue miembro de una Comisión que tenía el mismo objeto que la que tenemos hoy aquí, que fue miembro de la misma, y en aquel momento, qué curiosidad, al Grupo Socialista no se le ocurrió pedir su comparecencia.

¿Qué ha cambiado de la novena legislatura a la décima legislatura? Que usted no era el portavoz del Grupo Popular en la novena legislatura y sí lo es en la décima. Y por eso le digo que, con independencia de quién fuese el portavoz del Grupo Popular, el Grupo Socialista hubiese pedido su comparecencia, como lo hizo también en la novena legislatura en la persona del anterior portavoz del Grupo Popular, el señor Fernández Carriedo, porque lo que pretende el Grupo Socialista, y, desde luego, se pone claramente de manifiesto, es buscar un altavoz mediático para trasladar a la opinión pública una presunta trama de corrupción sustentada en afirmaciones tan reiteradas como falsas.

Pero, como usted poco puede aportar, yo no lo voy a hacer preguntas, pero sí le quería hacer alguna reflexión. ¿Qué diría el Grupo Socialista hoy si un alcalde



del Partido Popular de una capital de provincia se le hubiese admitido una querrela por cohecho? ¿Se imagina lo que estaría diciendo hoy el Partido Socialista? ¿Usted no cree que ya estaría pidiendo rápidamente una Comisión de Investigación en ese ayuntamiento? Esa es la realidad a la que nos tiene acostumbrados el Partido Socialista.

Yo estoy imaginándome a los dirigentes de la Partido Socialista de Castilla y León hablando y pidiendo la dimisión de un regidor popular al que se ha admitido una... a trámite en un juzgado de instrucción, el Juzgado de Instrucción número 6 de Valladolid, una querrela por cohecho. Estoy convencido que eso hubiese pasado ya en la mañana de hoy; habrían dado una rueda de prensa, habrían pedido una Comisión de Investigación, habrían pedido su dimisión. Porque la diferencia es que, cuando la supuesta corrupción afecta al Partido Popular o a personas que pueden tener relación con gobiernos del Partido Popular, el principio de presunción de inocencia del 24.2 quiebra, pero cuando afecta a personas vinculadas a otras formaciones, vinculadas especialmente al Partido Socialista o a los que hoy nos gobiernan España, ahí hay que respetar el principio de presunción de inocencia, ¿cómo no?

Yo le quería plantearle una cuestión. Usted ha dicho que la corrupción es una lacra, y en eso creo que coincidimos todos los presentes en esta sala, y que las Comisiones de Investigación tienen un objeto, un objeto que es derivar o analizar las posibles... las responsabilidades políticas que pueden derivarse de las actuaciones. Porque las responsabilidades penales se están suscitando, obviamente, en los procedimientos judiciales que en los que... objeto de esta Comisión se están llevando a cabo por los Juzgados de Instrucción número 4 y número 2 de Valladolid, en dos procedimientos distintos. Pero yo creo que aquí hay un elemento en el que yo creo que el tiempo nos va a dar la razón -y, le digo, le va a dar la razón al Grupo Popular-: es que una Comisión de Investigación como esta tiene poco objeto cuando el tema está *sub judice*, y esa fue una posición que defendió Grupo Popular en la anterior legislatura. Además sustentada en la... en lo que fue un informe de la Fiscalía que planteaba que parecía que tenía poco... poco sentido plantear una Comisión de Investigación sobre un tema que se estaba instruyendo judicialmente.

Y creo que del devenir de los trabajos, y por eso le pido su opinión, hemos podido comprobar que todas aquellas personas que en los procedimientos están siendo investigadas no cooperan para nada con la Comisión Investigación y que, por lo tanto, poco más podemos conocer de los procedimientos que lo que ya hemos conocido por los medios de comunicación y por la documentación que se ha ido enviando por la Junta de Castilla y León.

Yo creo que esa es una idea que debemos trasladar al conjunto de la sociedad de Castilla y León: las Comisiones de Investigación son necesarias, pero siempre y cuando se circunscriban a ámbitos en los que no se está llevando a cabo un procedimiento judicial. Creo que esa es una... una cuestión, y me gustaría conocer su punto de vista.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO:

Sí, muchas gracias, señor Cruz. Yo he de confesarle que estoy extraordinariamente agradecido al Grupo Parlamentario Socialista de que me haya convocado para venir hoy aquí, sinceramente. Si pretendían con esto intentar extender cualquier



sospecha sobre mi persona o sobre el Partido Popular, creo que de poco les ha servido. Sinceramente, lo único puede hacer es agradecerles que me hayan permitido tener la ocasión de expresar algunos planteamientos personales y políticos en torno al trabajo que están ustedes realizando en esta Comisión de Investigación.

Miren, les voy a contar algo que me sucedió siendo recientemente nombrado portavoz del Grupo Popular. Resulta que saltó a la opinión pública el caso de un procurador de esta Cámara, alcalde de una localidad vallisoletana, que presuntamente habría sido beneficiado por una empresa en unas vacaciones, es decir, que le habían pagado unas vacaciones por el hecho de ser alcalde y procurador. No tardaron cinco minutos algunos de los miembros de esta Comisión entre ellos en pedir la dimisión inmediata de este señor, inmediata y tajante, con insultos varios a su persona, calumniosos la mayoría de ellos. Yo me reuní con este señor para, efectivamente, preguntarle: "Oye, ¿qué hay de cierto en esto?". Me dijo: "Es absolutamente falso". Y le dije: "La manera de demostrar que no te han pagado las vacaciones ningún empresario es que muestres las... las facturas". Y, efectivamente, al día siguiente, este señor y yo dimos una rueda de prensa en estas Cortes, mostrando las facturas que acreditaban que este señor se había pagado sus vacaciones y que en absoluto eran ciertas las afirmaciones en torno al presunto cohecho. Evidentemente, al Partido Socialista no le valió. A los pocos días hubo un Pleno en el que se reiteró la solicitud de dimisión y los insultos varios sobre esta persona.

Ponemos esto en relación con lo que hoy mismo hemos conocido y, fíjense ustedes, ¿qué deberíamos estar nosotros diciendo un día como hoy? Que la verdad es que han tenido mala suerte, señores del Partido Socialista, en elegir el día de mi comparecencia: el mismo día en el que se hace público que se ha admitido a trámite la querrela por cohecho y prevaricación, le añado señor Cruz, al alcalde de Valladolid por unos hechos sobre los cuales ellos mismos habían pedido la dimisión de un alcalde del Partido Popular.

Pues bien, ya les adelanto: nosotros no vamos a pedir la dimisión inmediata del señor Puente; confiamos en su presunción de inocencia y esperamos que el procedimiento judicial se resuelva de forma ágil, a la mayor brevedad posible. Y que en el caso que se determine que el señor Puente es responsable de cohecho o de prevaricación, seremos los primeros que exigiremos responsabilidades públicas, políticas y personales. Pero nosotros sí respetamos la presunción de inocencia del señor Puente, pese a que el asunto es feo no, feísimo, feísimo. Porque a un señor que le invitan a unas vacaciones después de adjudicarle un contrato, adjudicación directa, cuando ese señor no tiene entre su objeto social la venta de mascarillas, pues ciertamente hace pensar que el tema es feito, feito, bastante feo. Porque el 422 del Código Penal es bastante claro. Y si el señor Puente va a reivindicar que no se le han pagado las vacaciones en atención a su cargo o en atención a la adjudicación previa que había hecho, sino que se le han pagado las vacaciones porque eran muy amigos, entonces el problema le va a venir por el otro lado, por el lado de la prevaricación, porque, si son muy amigos, no se puede hacer una adjudicación directa a un muy amigo.

En todo caso, pinta mal, pero, repito, no vamos a hacer nosotros los que ni hoy ni en los próximos días exijamos responsabilidades políticas ni personales al señor Puente. Al revés, confiamos en su presunción de inocencia y esperamos que los tribunales resuelvan cuanto antes.



Ahora, me gustaría que ustedes, en situaciones idénticas a esta, se hubieran comportado de la misma manera que nos estamos comportando hoy nosotros, y me gustaría, en relación con esta Comisión de Investigación, que ustedes tuviesen la misma elegancia, el mismo saber estar y la misma prudencia que tenemos nosotros en relación con el señor Puente.

Les hemos escuchado de todo sobre personas que ni siquiera están imputadas. Imagínense -se lo digo, señora Gómez Urbán, mirándola a la cara- qué dirían ustedes si el señor Puente fuese un alcalde del Partido Popular. Simplemente lo dejo a modo de reflexión, sabiendo que esto en absoluto va a cambiar su actitud.

Nada más. Le agradezco, señor Cruz, sus... palabras, y reitero lo extraordinariamente agradecido que estoy por comparecer ante ustedes en esta mañana, precisamente en esta mañana en la que se pone a la luz o se expone a la luz la diferente forma de actuar de unos y de otros. Nada más.

EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

Señor portavoz del Grupo Popular, mire, yo le voy a plantear una cuestión muy clara: eso no va a pasar. Ha hecho usted una reflexión de decir "espero que el Grupo Socialista...". No. No espere un cambio de actitud del Grupo Socialista porque nosotros, que lo vivimos aquí diariamente en las comparecencias, en las que -y lo quiero decir- hemos tenido episodios tan desagradables con algunos comparecientes, en alguna ocasión, en el que yo, en lo personal, incluso lo he llegado a pasar mal porque he visto como se quebraba absolutamente el principio de presunción de inocencia de personas que han venido aquí a comparecer a esta a esta Cámara. Yo quiero recordar, y lo... la comparecencia de Carlos González Maestro, que creo, como ejemplo, nos remitió posteriormente una carta a todos los integrantes de esta Comisión pidiendo... prácticamente que no entendía el comportamiento de algunos integrantes de esta Comisión, que no eran ni del Grupo Popular ni de Ciudadanos ni de Podemos, hacia su persona cuando había venido a comparecer. Y eso han sido cuestiones que hemos visto aquí con personas que nada tenían que ver con la vida pública ni política.

Entonces creo que, desgraciadamente, ojalá sea así, pero ese cambio de actitud no, porque creo -lo he dicho antes, y con eso termino- que el Grupo Socialista quiere utilizar esta Comisión como un altavoz mediático para extender casos de presunta corrupción, que es sobre lo que ha basado su acción de oposición desde el año dos mil quince, quiero recordarlo. Llevamos hablando de esto desde el año dos mil quince, es decir, seis años. No va a cambiar su actitud absolutamente para nada.

El ejemplo de que intenta que esto sea un circo mediático es la petición de su comparecencia, que -le recuerdo- fue aprobada, es verdad, por la Comisión, pero con la abstención del Grupo Popular. Fue la única petición de comparecencia, junto con otras que hizo el Grupo Socialista, que este grupo no votó a favor, para que nadie pudiese interpretar que intentábamos evitar que usted compareciese aquí porque tenía algo que ocultar. Pero fue aprobada por la Comisión sabiendo que usted no podía aportar nada a los trabajos de esta Comisión porque nada tiene que ver con los hechos investigados y porque, entre otras cosas, usted no ha pertenecido nunca al Ejecutivo autonómico y conoce los hechos como los conocemos los demás, por los trabajos de esta Comisión y por la documentación que ha enviado la Junta de Castilla y León y por lo que ha aparecido en los medios de comunicación.



Le agradezco su comparecencia, pero siento decirle que no creo que el Partido Socialista cambie de actitud. Nada más, y muchas gracias.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO:

Sí. Por terminar por donde empezaba: les contaba el caso de aquel procurador y alcalde de una localidad vallisoletana. No les conté el final. El final es que, como consecuencia de esas informaciones, y pese a que esta persona mostró las facturas que acreditaban que sus vacaciones y las de su mujer se las había pagado él –por cierto, a plazos–, se abrieron diligencias en el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León. Diligencias que, lógicamente, concluyeron con el archivo y sobreseimiento libre de la causa porque era evidente que constaba acreditado que las vacaciones las había pagado él.

Aquellos que de forma tan vehemente solicitaron desde el minuto cero su dimisión, que calumniaron de forma grave contra esta persona, vamos, que lo llamaron de todo a este señor, a día de hoy aún no han pedido perdón. Nada más.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ):

Nada más, Señor Cruz, ¿no? De acuerdo. Pues muchas gracias.

Para cerrar este turno de intervenciones de los portavoces de los grupos parlamentarios, tiene la palabra para formular preguntas y peticiones de aclaración que estime pertinentes y recibir las correspondientes contestaciones del señor compareciente, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, la procuradora doña Elisa Patricia Gómez Urbán, por un tiempo máximo de veinte minutos.

LA SEÑORA GÓMEZ URBÁN:

Gracias, señora presidenta. Señor De la Hoz, bienvenido a esta su Casa. Lo primero que quería decir es que, mire, decía... –una reflexión a raíz de lo que ha dicho el portavoz del Partido Popular– a mí me decía mi abuelo siempre que no hay preguntas desafortunadas, sino a lo mejor... o preguntas indiscretas, sino respuestas desafortunadas. Y yo no creo que llamar a ningún compareciente a esta Comisión de Investigación, en la que al final lo que estamos investigando es dónde fue el dinero de los castellanos y leoneses, o donde se debe tener un respeto a esta Comisión en la que se comparece, porque el respeto no se le tiene a estos grupos parlamentarios, sino a los ciudadanos de Castilla y León, yo no creo que llamar a nadie sea montar un circo mediático. A lo mejor sí que es verdad que el circo mediático se monta luego no por a quién se cite a llamar a declarar, sino, a lo mejor, por el espectáculo que quien comparece da en la misma.

Mire, señor De la Hoz, yo no le puedo hablar... –me gustaría, pero en eso sí que le tengo que decir que juega usted con muchísima ventaja– yo no puedo hablar de los casos de corrupción del Partido Popular porque no tendría tiempo suficiente ni aunque me dejasen en toda la mañana. Esto por empezar.

También les quiero decir que, de verdad, relájense, y no se preocupen por el Partido Socialista ni por el foco mediático, de verdad. Señor Cruz, usted no se preocupe por que nosotros pongamos el foco mediático en la corrupción del Partido Popular, porque créame que eso lo hacen ustedes solitos todos los días y con todas



las sentencias de los juzgados y de los tribunales. Así que, de verdad, relájense y despreocúpense por el Partido Socialista, que, fíjese, llevamos hablando desde el año dos mil quince de la corrupción del Partido Popular, digo yo que a lo mejor es porque han dado ustedes sobrados motivos. Así que ustedes relájense, de verdad, y no dejen de preocuparse por el Partido Socialista.

Yo, si quiere, hablamos de encuestas, pero, mire, le voy a hablar de una encuesta, de la mejor encuesta, y es que en catorce meses, creo que ha sido, el Partido Socialista les ha ganado las elecciones cinco veces. No creo que haya mejor encuesta que la de los ciudadanos cuando depositan la papeleta.

Yo entiendo que ustedes estén nerviosos, pero, de verdad, vengan a esta Comisión relajados, que aquí no va a pasar nada, que simplemente estamos investigando las responsabilidades políticas por unos hechos de presunta corrupción que ocurrieron y que tienen como presuntos culpables a la excúpula de la Consejería de Economía y Empleo, con Tomás Villanueva a la cabeza, que, aparte del legado que usted dice que nos dejó, creo que, a la vista de estos autos, de los que dirige el juez, y presuntamente, le dejó a esta Comunidad muchas más cosas.

Pero mire, vamos a hablar de lo que usted ha venido aquí, que, además lleva usted muchos años como parlamentario, debería saber para qué son las Comisiones de Investigación. No son para soltar *speech* políticos, que le ha quedado a usted muy bien... o no muy bien; la gente en sus casas verá. Pero mire, vamos a hablar de lo que aquí pasa. Y estamos ante una trama de corrupción, presunta corrupción, investigada en dos juzgados, en el Juzgado de Instrucción número 2 y número 4 de Valladolid. En el Juzgado de Instrucción número 2 ya ha acabado la fase de instrucción, y está en la Audiencia Provincial, empezarán en breve las sesiones del juicio oral, y se están juzgando unos... unos hechos por presuntos... que podrían ser constitutivos de presuntos delitos continuados de prevaricación, malversación, revelación de secretos, tráfico de influencias, cohecho y fraude a la Administración. Y en el Juzgado de instrucción número 4, que investiga la trama eólica, está todavía con la apertura del juicio oral, y todavía no han terminado los hechos.

Yo le pregunto, señor De la Hoz, usted en el año dos mil dieciocho dijo muy vehementemente y muy seguro que en esta Comunidad no había habido ningún tipo de pelotazo. [*Murmulllos*]. Que no había habido... que en esta Comunidad no había habido ningún tipo de pelotazo, que esto eran imaginaciones del Partido Socialista, que se inventa, le da por inventarse la corrupción del Partido Popular, de difamar al Partido Popular. Me imagino que los tribunales de justicia y el Tribunal Supremo también difama al Partido Popular cuando dicen que ustedes se lucraron de la trama Gürtel. Pregunto. Es que no sé hasta dónde llega la difamación.

Bueno, pues, continuando, usted dijo que no había pelotazo y que el Partido Socialista, que era muy malo, solo se empeñaba en buscar corrupción donde no la había. Le pregunto, a la vista de lo que hemos conocido y cómo están los hechos unos años después, en los que, por cierto, la Junta de Castilla y León sí se personó en la trama... en la trama de "la perla negra" y de los terrenos de Portillo, se personó, pero después de varios requerimientos del juzgado, que dijo: usted díganos si están personados o no, que no sabemos hacer. Me imagino que la Junta de Castilla y León a lo mejor estaba esperando a ver... a ver qué le tocaba: si personarse un poco, mucho, en directo, diferido. Estaba ahí... se estaba liando. Pero le preguntó: ¿usted cree, después de todos estos años, que ha habido pelotazo en esta Comunidad Autónoma?

**EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO:**

Sí, muchas gracias. Mire, vamos a ver, sobre el circo mediático o no circo mediático, le vuelvo a... a reiterar que es que ustedes han llamado... han citado a declarar al señor Sánchez Galán, que ya me dirán ustedes qué relación tiene con esto. Entonces dice: no, nosotros no queremos hacer un circo mediático, queremos saber la verdad. ¿Y qué hago yo aquí? ¿Por qué llama usted al señor Sánchez Galán? Porque ustedes tienen mucho interés en hacer un análisis exhaustivo de los hechos; si no hay más que ver todas y cada una de las comparecencias para ver el análisis exhaustivo que hacen ustedes de los hechos, y, a la vista de sus preguntas, extraer el rigor y la seriedad con las que ustedes trabajan.

Ustedes ganaron las elecciones. Sí, efectivamente, ganaron las últimas elecciones en esta Comunidad Autónoma, pero hay que saber ganar, hay que saber perder y hay que saber administrar las victorias y las derrotas. Y yo le afirmo a usted, como miembro del partido político que ganó las elecciones, que ustedes, desgraciadamente, no para ustedes, que me da igual, sino para los castellanos y leoneses, en absoluto están sabiendo administrar aquella oportunidad que a ustedes les dieron los castellanos y leoneses. Y el fruto de su estrategia política, evidentemente, se verá reflejado en las próximas elecciones, pero lo adelantan las encuestas; las de aquí, las de Madrid y las que se van conociendo. Sobre las cuales ¿confiamos o no? Bueno, como todo, y, como decía aquel, en las encuestas no confío, pero siempre mejor que me salgan bien. Bueno, pues, evidentemente, las encuestas no son válidas nada más que para transmitir la opinión pública en un momento determinado, pero la opinión pública que transmiten las encuestas hoy es que algo está ocurriendo en Castilla y León para que el partido político que ganó las elecciones esté hoy donde está. Y algo estará fallando en su estrategia para que eso ocurra. Y eso tiene mucho que ver con la gestión que de uno... que de los acontecimientos están haciendo uno y otro partido. Y los ciudadanos reconocen en Castilla y León quién está trabajando, como decía antes, por su sanidad, por sus servicios sociales, por su economía, por su empleo, y quién única y exclusivamente está dedicado a cosas como la que están haciendo ustedes esta mañana aquí: a tapar sus vergüenzas y a intentar hacer más grande las... las situaciones procesales que afectan a terceros.

Pelotazo. Pues, mire, en relación con el procedimiento que se instruye en el Juzgado de Instrucción número 2, la Junta de Castilla y León está personada en esas actuaciones; ha presentado un escrito de acusación en el que solicita una responsabilidad civil a los acusados por importe de 16 millones de euros. No le puedo decir nada más, pero esa es la opinión que tiene el Partido Popular respecto de ese asunto. Confiamos en el funcionamiento de los órganos jurisdiccionales y respetamos las decisiones que el mismo adopte. En este momento y en esta fase procesal, la Junta de Castilla y León ha solicitado la apertura de juicio oral contra una serie de personas, algunas de las cuales ocuparon cargos de responsabilidad en la Junta de Castilla y León, y les exigimos una responsabilidad civil de 16 millones de euros. ¿Le parece bien, le parece mal? Coincidimos, por cierto, con lo que pide el Ministerio Fiscal.

En el otro asunto. Pelotazo. Bueno, alguna vez se les ha ido a ustedes la mano y han hablado de miles de millones de euros. Bueno, cuando están ustedes más moderados bajan a 800 millones y cuando están ustedes moderadísimos hablan de 120 millones de euros. Bueno, pues ni mil y pico, ni 800, ni 120. No porque lo diga yo o porque sea mi opinión; cuando dije aquellas declaraciones era mi opinión, hoy



los hechos han constatado que mi opinión tenía alguna presunción de veracidad, porque usted, igual que yo, conoce el auto de conclusión de las diligencias, que da traslado a las partes para que formulen su escrito de acusación, y del mismo en absoluto se deriva esas desviaciones de dinero público a las que ustedes han hecho constantemente referencia.

De hecho, la Junta de Castilla y León intentado personarse en esa causa y el juzgado le ha dicho a la Junta de Castilla y León que no procede su personación porque no hay perjuicio para las arcas autonómicas. De la lectura de ese auto, el único perjuicio que indiciariamente se señala por parte de su señoría es un perjuicio fiscal de uno de los imputados en este momento, acusados próximamente, por fraude a la Hacienda Pública, Hacienda Pública que es de todos pero no es administrada por la Administración de la Junta de Castilla y León.

Pero esto es el rigor y esto es la verdad. Repito, nuestro posicionamiento respecto a los dos procedimientos –lo hemos dicho muchas veces– es que se sustancien cuanto antes. Desgraciadamente son procedimientos complejos que llevan mucho tiempo, pero nosotros queremos que se sustancie cuanto antes y que, si se demuestra por sentencia judicial firme que ha existido actuación ilícita, irregular, en beneficio propio o de terceros, por parte de personas miembros de la Junta de Castilla y León o no, la Justicia actúe con firmeza y sean condenados con rotundidad, porque eso es lo que debemos de plantearnos todos. Pero eso con independencia de que sea la Junta de Castilla y León gobernada por el PP o lo sea por el PSOE.

Lo que no tiene sentido es que mientras yo estoy diciendo esto aquí ustedes estén tapando lo de Andalucía, ustedes estén actuando como están actuando con el señor Puente. Nuestro planteamiento respecto al señor Puente es el mismo que tenemos respecto de esos dos procedimientos judiciales: respeto absoluto a la labor de jueces y profesionales de la Justicia. Lo respetamos en relación con el señor Puente y lo respetamos en relación con los imputados o acusados de esos procedimientos, y exigimos en ambos casos celeridad en la tramitación de los procedimientos y contundencia en el caso de que el señor Puente resulte culpable o en el caso de que cualquiera de los acusados o imputados en este... en este momento en esos procedimientos resulte culpable.

Lo que me extraña, y le repito, es su actitud, que en un caso...

LA PRESIDENTA (SEÑORA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ):

Señor De la Hoz, disculpe, le rogaría concreción en la respuesta para tratar de facilitar la intervención de los portavoces de los grupos parlamentarios.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO:

Correcto. Vale. No tengo... no tengo problema en extender la... la intervención y las preguntas por parte de la compareciente. Le decía que lo que me gustaría es que ustedes actuaran de igual modo, de igual modo. ¿Por qué no actúan ustedes igual cuando la corrupción afecta a su partido que cuando afecta al Partido Popular? Dice usted: no, es que... es que ustedes tienen muchos más casos. Si lo he dicho antes: es que no hay una sola sentencia por corrupción a ningún consejero de la Junta de Castilla y León en treinta y tantos años. Compárelo usted, compárelo usted con la situación de su partido en las Comunidades Autónomas donde gobierna y, si quiere, después hablamos de la sentencia.



Tengo aquí, fijese [*el orador muestra un documento*], las condenas de sus presidentes de su partido, presidentes nacionales de su partido, por corrupción. Y ustedes, que les gusta comparar la situación de Castilla y León con la... con otras regiones, les diré: ¿cómo calificarían ustedes al Partido Popular si sus dos últimos presidentes nacionales estuvieran condenados, uno a nueve años y otro a seis años, por delitos continuados de prevaricación y malversación? Bien, pues esta es la realidad.

Ahora, si quiere usted, siga con su ventilador, hablando de lo de los demás y ocultando lo suyo. Sinceramente, nosotros no somos igual que ustedes.

LA SEÑORA GÓMEZ URBÁN:

Le repito, señor De la Hoz: creo que se ha equivocado de Comisión. Es que aquí no hemos venido a hablar de corrupción en general o de lo que usted quiere que hablemos. Creo que se ha equivocado y que ha puesto el ventilador cuando se ha sentado aquí, que les va muy bien a ustedes. Ustedes dicen: venga, somos todos iguales. Afortunadamente, ustedes y nosotros no somos iguales. Afortunadamente, nosotros y ustedes estamos a años luz y años de distancia. Afortunadamente, ustedes y nosotros no tenemos el mismo sentido y el mismo valor que damos a lo público, al respeto a los ciudadanos. Afortunadamente. Porque, afortunadamente, nosotros, mire, ustedes, a nosotros, al Partido Socialista, nos puede dar lecciones en casi nada, pero en algo que sí que el Partido Popular puede dar lección al Partido Socialista es en corrupción, porque en eso nos lo pueden dar a todos, porque son ustedes los amos. Y no lo digo yo, lo dicen los tribunales de justicia.

Por cierto, ¿el señor Merino? Creo que fue el vicepresidente de la Junta de Castilla y León, creo que tiene una sentencia condenatoria. Es que a ver si ahora resulta que son ustedes almas cándidas que no están condenados por corrupción y que hablar del PP a nivel nacional, a nivel autonómico y a todos los niveles no es hablar de corrupción, porque... Pero vamos, que el que se ha sentado ahí y usted ha puesto el ventilador, eso que les va tan bien a ustedes, ¿no?, decir: venga, vamos a hablar de la corrupción de todos -bueno, la suya, la más importante-, pero vamos a ver si nombramos los ERE todo el rato -que es de lo que usted habla todo el rato, los ERE, los ERE, los ERE- y a ver si nombramos mucho al señor Puente... Por cierto, por mucho... ustedes tranquilos también, ¿eh? De verdad, usted relájese con lo del señor Puente, porque, por mucho que ustedes traten de nombrarle, va a ser alcalde de Valladolid muchos años. Usted sabe tan bien como yo... sabe tan bien como yo dónde van a acabar esas diligencias que se han abierto en el juzgado, que es en el archivo. Porque usted, tan bien como yo, sabe lo que pasa y sabe que eso no va a tener ningún recorrido. Yo entiendo que usted viene hoy aquí, habla del señor Puente a todas horas, les viene muy bien, pero a lo mejor la jugada les va a salir mal.

Yo entiendo que están... están nerviosos y que... Fijese, podían haber hecho algo; si ustedes de verdad querían... sabían o sospechaban o tenían... ponían en duda el honor y la honestidad del señor Puente, pues haberle... que el PP hubiera directamente haber presentado ustedes la denuncia por cohecho o prevaricación, ¿no? Quiero decir que suele ser habitual que ustedes lo hagan siempre todo por sociedades interpuestas. En este caso, me imagino que el despacho de abogados que lo ha puesto, pues también será una sociedad de... interpuesta.



Pero vamos, que no tenía que venir aquí a hablar del señor Puente, sino más vale que hubiera venido a hablar de lo que ha venido, que es de la corrupción del Partido Popular, de esa de la que son ustedes... son ustedes expertos.

Pero mire, yo le iba a preguntar: ¿a usted los delitos de cohecho, prevaricación, malversación de caudales públicos y pertenencia a organización criminal le parecen una broma o le parece algo serio?

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO:

Gracias. Mire, vamos a ver, sinceramente se lo digo: se contradice usted constantemente. El ventilador. Si yo hubiera venido aquí a poner el ventilador a su nivel, hubiera llamado al señor Puente todas las cosas que usted ha llamado a personas que ni siquiera están imputadas, pero no lo he hecho. Yo lo que le he dicho del señor Puente es que respeto su presunción de inocencia. Dice: no, sabemos usted y yo que eso va a terminar en el archivo. Mis conocimientos del derecho no... Me podré equivocar, evidentemente, pero el asunto tiene muy mala pinta. Le repito: un alcalde, autoridad o funcionario público al cual se le pagan unas vacaciones, y eso está... vamos a ver, si el... si esta empresa aporta la factura y se corrobora la manifestación que ha hecho el titular del banco de que esa factura la pagó una empresa de Bilbao, tiene un problema el señor Puente. Artículo 420 del Código Penal y 422, cohecho impropio, vacaciones pagadas por un empresario a un responsable público. Pero es que si además media... recompensa por una actuación, aunque esta sea lícita y legal, estaríamos hablando de un tipo agravado. Y si el señor Puente nos dice que las vacaciones no se le han pagado en atención a su cargo, sino en atención a su gran amistad con este empresario, efectivamente, no habrá... no habrá cohecho, lo que habrá es prevaricación, porque sabe usted, igual que yo, que a un amigo amiguísimo no se le hace una adjudicación por 200.000 euros, más cuando ese amiguísimo tiene una empresa que no se dedica a la comercialización y venta de productos quirúrgicos o médicos, sino al asesoramiento fiscal.

Entonces yo no quiero decir con esto, en absoluto, que el señor Puente sea culpable de nada ni sea un corrupto. Lo que le digo es que yo confío en su presunción de inocencia. ¿Confían ustedes en la presunción de inocencia de las personas que en estos dos procedimientos judiciales están en este momento imputados o acusados? A la vista de sus palabras, en absoluto. Esa es la diferencia entre ustedes y nosotros.

Hablamos del señor Merino. Le he dicho... Claro, cuando tenemos que recurrir a estas cosas... Yo he hablado de condenados, consejeros condenados en Castilla y León por actuaciones realizadas en el ejercicio de su cargo. El señor Merino, efectivamente, tiene una condena, pero no por hechos cometidos en el ejercicio de su cargo como consejero de la Junta de Castilla y León.

Pero volvemos a lo mismo, y a mí me da mucha pena que todo este tipo de debates sobre la corrupción puedan terminar en el "y tú más". Sinceramente se lo digo, me da mucha pena cada vez que veo en televisión debates de este tipo entre el Partido Popular y el Partido Socialista acusándose uno al otro de si tú eres más corrupto o menos corrupto que yo, o si yo soy más puro o menos puro que tú.

De verdad, con los hechos y con la historia de este país presente, creo que ni el Partido Socialista ni el Partido Popular pueden sentirse orgullosos de su comportamiento en relación con la corrupción. Lo digo sinceramente. Y el peor favor que



podemos hacer a los ciudadanos españoles es intentar utilizar la corrupción como arma contra el que tenemos enfrente. Se lo digo también sinceramente.

Creo que haríamos mucho más ustedes y nosotros, también los nuevos partidos, en colaborar unidos a que en absoluto pueda haber riesgo de corrupción en nuestro país, sabiendo que, si eso ocurre, actuaremos con contundencia, y siempre desde el respeto a la presunción de inocencia.

Ojalá hubieran ustedes actuado así en... con estos hechos y ojalá también, y se lo digo, hubiéramos actuado nosotros así en relación con hechos que les han afectado a ustedes. Nada más.

LA SEÑORA GÓMEZ URBÁN:

Mire, como ya queda poco tiempo... [*murmillos*] ... debido a que... a los poco... al poco tiempo que queda, que usted lo ha gastado aquí en hablar de cosas que nada tenían que ver con la Comisión, se ha olvidado de dónde está, que está en una Comisión de Investigación y que no está en la tribuna del hemiciclo. Pero bueno, allá usted y las responsabilidades que tenga que dar a los ciudadanos de Castilla y León. Me imagino que cuando usted va por la calle o alguien le pregunta qué ha pasado con los asuntos de corrupción del Partido Popular, pues hace lo mismo, les habla de los ERE y de todos esos casos que usted... que usted ha querido venir aquí a hablar, de los cuales creo que a los castellanos y leoneses no les interesa ninguno. Por lo menos en esta Comisión, lo que les interesa es la corrupción... la presunta corrupción del Partido Popular, que ha hecho que, del dinero de las arcas públicas, mucho de ese dinero se destinase para beneficiar a unos pocos en vez de beneficiar a todos los castellanos y leoneses; que mientras que en esta Comunidad Autónoma muchos estudiantes no podían pagar las matrículas de la universidad porque eran las más caras de esta Comunidad Autónoma, hubo quien se enriqueció haciendo edificios con un sobrecoste... con un sobrecoste, y quien se enriquecieron y a los que favorecieron venía de la excúpula de la Consejería de Economía y Empleo, dirigida por el entonces consejero Tomás Villanueva.

Mire, yo solo le voy a hacer una última pregunta: el diecinueve de junio del dos mil... el diecinueve de junio o veintitrés de junio del dos mil diecinueve, ustedes firmaron un pacto... el pacto de Gobierno de esta Comunidad Autónoma. Lo firmó con Ciudadanos. Y era una pregunta: cuando, ustedes, uno de los puntos era luchar contra la corrupción y la regeneración, eso qué era, la nota de humor, ¿no?, del pacto.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO:

Vamos a ver, señora Gómez Urbán, vuelve usted a sus contradicciones. Repito: las... el asunto sigue *sub judice*, y nosotros, al menos, sí, nosotros respetamos el trabajo de los profesionales de la Justicia. Nosotros no anticipamos resoluciones judiciales, ni en relación al señor Puente, ni en relación a los señores Delgado y el resto de imputados o acusados. Ustedes sí.

Bien, ¿es lícito, por su parte? Sí, pero que los ciudadanos lo tengan claro, que los ciudadanos lo tengan claro. Ustedes están empeñados en hacer de este asunto el macrocaso de la corrupción del Partido Popular en esta Comunidad Autónoma. Y lo están haciendo con tanta vehemencia que han conseguido que el 0,7 % de los ciudadanos vean en la corrupción un problema de esta Comunidad Autónoma.



Fíjense, hay más ciudadanos que consideran que la gestión del turismo es un problema a los que consideran que la corrupción es un problema. Hay tres veces más ciudadanos que consideran que Castilla y León no tiene ningún problema a los que consideran que la corrupción es un problema. Esta encuesta no es igual en otras Comunidades Autónomas. Ya se lo adelanto, y, si quiere, le puedo dar los datos de esta misma encuesta en otras Comunidades Autónomas. Claro, y eso pese al esfuerzo denodado que ustedes hacen día a día en estas sensatas, coherentes y nada demagógicas ruedas de prensa e intervenciones en esta Comisión para intentar hacer ver que el Partido Popular de Castilla y León se parece en algo al Partido Socialista de Andalucía.

Y ya le digo, por mucho que se empeñen ustedes con su demagogia en esas alusiones de que, mientras teníamos las tasas más altas, ustedes se lo llevaban a manos llenas... Pero ¿usted cree que eso se lo cree alguien, sinceramente? Bien, si ustedes creen que se lo cree... que se lo cree alguien, sigan ustedes con eso. Sigán ustedes dando esas maravillosas ruedas de prensa que dan ustedes –es más, yo les animaría a que dieran más todavía– y sigan ustedes en esta maravillosa estrategia irresponsable de intentar trasladar a la opinión pública una realidad que dista mucho de la que demuestran no los hechos, sino las propias resoluciones de los tribunales de justicia. Son ustedes libres de actuar así.

Nosotros no cambiaremos nuestra actitud en relación con los casos de corrupción que en esta Comunidad Autónoma afectan a su partido. Y en concreto, pese a sus afirmaciones, pese a sus presunciones y pese a sus intervenciones calumniosas, nosotros no haremos lo mismo en relación con el señor Puente.

LA SEÑORA GÓMEZ URBÁN:

Sí. Ya por terminar, y si la presidenta me concede la palabra debido a la extensión del señor De la Hoz cuando... cuando tiene el turno, simplemente decirle que en ningún momento he hecho ningún tipo de expresión calumniosa. Simplemente me he ceñido a lo que consta en... tanto en los autos como en el escrito de Fiscalía. Ojalá, ojalá no tuviéramos que hacerlo y ojalá no hubiera ningún procedimiento abierto ahora en los juzgados de Valladolid que manchen el nombre... el nombre de Castilla y León.

Estoy de acuerdo con usted en que la corrupción es una lacra y que hay que luchar y combatir contra ella, pero de verdad. Y estaría bien que, cuando han desfilado por aquí y han pasado diferentes comparecientes del Partido Popular o relacionados con el Partido Popular, los primeros en reconocerlo fueran ellos.

Yo sé que para ustedes, al final, para lo que están aquí, y es algo que nos ha quedado claro en todas las Comisiones, es intentar que esto no salpique o que no manche el nombre o dejar al margen al actual presidente de la Junta de Castilla y León, señor Fernández Mañueco, que se sentaba en el Consejo de Gobierno en aquella época. Y fíjese, ni siquiera yo le he mencionado, y podría haberlo hecho, el procedimiento de primarias por presunta... que puede terminar en presunta financiación ilegal, en... en el juzgado que se está actualmente llevando a cabo, en el juzgado de Salamanca.

Quiero decir que, señor De la Hoz, si yo le hubiera nombrado todos los casos de corrupción que tiene su partido abiertos, cerrados y con condena no hubiera



terminado. Pero es que aquí no estábamos para eso. Yo sé que usted ha venido con el firme propósito, bueno, pues de desviar la atención y de hablar de aquello que usted hoy le interesaba hablar. No estamos aquí para eso.

Ojalá no hubiera ningún caso de corrupción en los tribunales porque eso significaría que la imagen, al final, de la política y de todos los políticos sería mucho mejor, quizás, de la que es ahora. Pero si en este país se habla de corrupción desde hace varios años ya, por desgracia, y en eso sí que tenemos que atribuírselo en el 99 % al Partido Popular.

Y simplemente le voy a decir, desde el cariño, ¿eh?, y desde el respeto, un último consejo: mire, yo que usted no estaría todo el día leyendo las encuestas o hablando todo el día de las encuestas. Lo digo porque hubo uno que se creía que ganaba elecciones en las encuestas y ha terminado en Miranda de Ebro hace pocos días dando clases creo que de *coach* o de consultor jurídico o consultor político. De verdad se lo recomiendo: no lean ustedes tanto las encuestas porque hay quien... porque hay quien las leyó... porque hay quien leyó las encuestas y se creía que ganaba elecciones en las encuestas y al final se quedó como aquella portada que un día hizo, desnudo ante la ciudadanía. No tengo nada más que añadir. Y gracias por su...

LA PRESIDENTA (SEÑORA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señora Gómez Urbán. Si el señor compareciente lo desea, puede ahora efectuar una exposición final por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO:

Sí, muchas gracias. Y poco más... poco más, sinceramente, que añadir. De verdad, se empeña usted en reiterar argumentos. Decía: no, no son... no son interpretaciones o afirmaciones calumniosas. Sí, sí lo son. Sinceramente lo digo. Y me... y me duele escucharlo. Me duele escucharlo, sinceramente. Porque atribuir la comisión de delitos, como ustedes atribuyen constantemente, a personas que ni siquiera están imputadas, usted, que es profesional del derecho, como yo, sabe que eso es calumniar. Evidentemente, estamos amparados por la inmunidad parlamentaria, y este tipo de licencias se nos permiten en lo que la jurisprudencia del Tribunal Constitucional llama "debate parlamentario" y en algunos casos políticos. Pero son afirmaciones calumniosas que ustedes cometen y que nosotros, le reconozco, en algunos casos hemos cometido.

Dice usted que... que he hablado mucho del señor Puente. Es que ustedes han elegido muy mal día para llamarme. Claro, qué culpa tengo yo de que me hayan ustedes llamado a esta Comisión el mismo día en el que se admite a trámite la querrela contra el señor Puente. Dice usted: hombre, si ustedes creyeran en su culpabilidad, hubieran presentado ustedes la querrela. Oiga, ustedes no presentaron la querrela del edificio de Arroyo, ni el de Portillo, ni el de las oficinas de... del extranjero, ni tampoco de las eólicas. ¿Significa eso que ustedes...?

Por favor, utilicemos argumentos más serios y respetables, de verdad. Hay un procedimiento judicial, y respetemos el procedimiento judicial; el que afecta al alcalde de Valladolid y el que afecta a estos altos cargos. Y hablemos de las sentencias y valoremos las resoluciones firmes.



Dice usted: el señor Mañueco estaba allí. Sí, y el señor Sánchez estaba allí cuando se condenó a tres ministros de su gabinete. Perdón, el señor Zapatero, cuando se condenó a tres ministros de su gabinete. ¿Hemos entonces de atribuirle una responsabilidad política al señor Zapatero en relación con el hecho de que tres ministros de su gabinete hayan sido condenados en firme? Contéstese usted. Pero antes le he dicho: esas dos personas, el señor Chávez y el señor Griñán, eran nada más y nada menos que presidentes del Partido Socialista. Aplique usted las palabras que está diciendo a estos... a estos dos señores. ¿A que no se atreve?

De eso es lo que yo le quería... -y concluyo con esto- de eso es lo que yo quería o intentaba trasladarles hoy aquí, que conviene que seamos más serios y más rigurosos, en beneficio de la clase política y en beneficio de los ciudadanos de este país.

Mire, Comisiones de Investigación. Saben que el Parlamento de Castilla y León tiene en este momento en funcionamiento cuatro Comisiones de Investigación. ¿Saben ustedes cuántas Comisiones de Investigación hay abiertas en el resto de Parlamentos autonómicos de este país? Cinco. Cinco. Es decir, Castilla y León prácticamente tiene el mismo número de Comisiones de Investigación que tienen la suma del resto de Parlamentos. Cinco, porque hay cinco parlamentos que tienen una Comisión de Investigación.

Ustedes han decidido que... que la política de oposición ha de llevarse a efecto a través de las Comisiones de Investigación. Bien, es lícito, pero... incluso puede ser hasta productivo, pero siempre y cuando asumamos sus trabajos de forma seria y de forma responsable.

Yo sigo los trabajos de esta Comisión, sigo las intervenciones que hacen aquí las personas a las que ustedes llaman, y, sinceramente, en muy pocas ocasiones denotan algunos de ustedes rigor alguno en sus preguntas, y más bien evidencian que tienen un nulo interés por conocer qué es lo que sucedió en dos asuntos que, por cierto, están investigando quienes tienen capacidad, formación y ocupación para hacerlo, que son los tribunales de justicia. Nosotros, al menos nosotros, respetamos su trabajo, y nosotros hablaremos cuando haya una resolución judicial al respecto. Ustedes, evidentemente, no hacen lo mismo. Bien, ustedes son libres de elegir la táctica que utilizan. Ya les digo... ya les he dicho cuál es el éxito que ustedes están teniendo al respecto.

Decía el señor Cruz (y concluyo con esto, presidenta) que no confía en que ustedes cambien. Sinceramente digo: yo tampoco. Pero bueno, como nos conocemos desde hace muchos años, nos seguiremos viendo en estas cosas, en estas lides. Ustedes seguirán intentando hacer la política que llevan haciendo muchos años en Castilla y León, nosotros seguiremos haciendo la política que llevamos muchos años haciendo en Castilla y León. Ustedes seguirá muchos años en la Oposición, nosotros seguiremos muchos años en el Gobierno. Y, finalmente, podremos dar las gracias de que en Castilla y León, afortunadamente, existe un régimen democrático, no como en Cuba, y aquí nosotros podemos decir estas cosas; podemos llamarnos incluso a veces cosas grotescas con absoluta libertad. Y además podemos contribuir a que Castilla y León sea cada vez mejor. Y eso creo que es lo que al final, y pese a estas cosas, engrandece el trabajo que unos y otros hacemos en estas Cortes. Nada más y muchas gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ):**

Pues muchas gracias, señor De la Hoz. Finalizada la comparecencia, le despedimos, reiterándole nuestro agradecimiento por su aportación a los trabajos de esta Comisión.

Suspendemos... suspendemos, no levantamos, la sesión, en espera de que el señor Pujalte, en paradero desconocido en este momento, pueda aparecer, dado que sí que ha recibido el... el requerimiento. En el momento en que tengamos constancia de su presencia en la Cámara, les daremos oportuna... oportuna información, tanto si finalmente tiene su presencia aquí como si no. Señor Panizo, ¿tiene alguna duda?

EL SEÑOR PANIZO GARCÍA:

Se nos había trasladado que no venía al señor Pujalte. Es la duda que tenemos desde mi grupo parlamentario.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ):

Mire, en principio, no... no venía el señor Pujalte, no nos costaba que hubiera recogido los requerimientos, y decidimos mandárselos a la sede de Génova, en el Partido Popular, y a la sede del Partido Popular de Murcia. Y, efectivamente, en una de ellas, si no me equivoco, han recogido el requerimiento. Por tanto, puede ser posible que el señor Pujalte físicamente esté aquí. Vamos a verlo cuando llegue la hora y les informaremos oportunamente.

[Se suspende la sesión a las once horas veintiséis minutos y se reanuda a las once horas treinta y nueve minutos].

Comparecencia**LA PRESIDENTA (SEÑORA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ):**

Reanudamos la sesión de la Comisión de Investigación. Habiendo tenido constancia que efectivamente el siguiente compareciente, el señor Pujalte, ha recogido requerimiento, pero no lo ha firmado, es imposible que vaya a comparecer en el día de hoy. Por tanto... y, por tanto, suspendemos la sesión hasta el mes de septiembre, donde reanudaremos los trabajos de la misma, no sin antes decir que quiero, como presidenta, agradecerles el buen tono, el devenir de la Comisión de Investigación en los últimos meses, a pesar del ruido mediático que los distintos grupos parlamentarios habitualmente hacen o hacemos.

Creo con honestidad que se está trabajando bien en la Comisión de Investigación, que se está aplicando más cortesía parlamentaria, incluso, que en otras de distinta naturaleza y comisiones ordinarias de la Cámara, y de verdad que creo con honestidad que es un ejemplo edificante, que espero que nos lleve a concluir cuestiones que sean buenas y positivas para que no vuelvan a suceder hechos como los que investigamos en esta Comisión de Investigación en el futuro próximo.

Así que, deseándoles un extraordinario verano, con merecidísimo descanso, levantamos la sesión hasta el mes de septiembre.

[Se levanta la sesión a las once horas cuarenta y dos minutos].